

## **Informe sobre las repercusiones financieras y administrativas para la Secretaría de las resoluciones cuya adopción se ha propuesto al Consejo Ejecutivo y la Asamblea de la Salud**

**1. Resolución:** Estrategia y metas técnicas mundiales contra la malaria 2016-2030

**2. Relación con el proyecto de presupuesto por programas para 2016-2017 (véase el documento A68/7 [http://apps.who.int/gb/ebwha/pdf\\_files/WHA68/A68\\_7-sp.pdf](http://apps.who.int/gb/ebwha/pdf_files/WHA68/A68_7-sp.pdf))**

Categoría: 1. Enfermedades transmisibles

Área programática: Malaria

Efecto 1.3

Productos: 1.3.1 y 1.3.2

**¿De qué modo contribuiría la resolución a la consecución de los resultados previstos en las áreas programáticas *supra*?**

La resolución, en la que se adopta la estrategia técnica mundial contra la malaria 2016-2030, permitirá por tanto a la Secretaría el fortalecimiento de su capacidad para prestar apoyo a los Estados Miembros en la aplicación de los principios y pilares descritos en la estrategia, manteniendo a la vez un proceso de formulación de políticas robusto y basado en datos científicos.

**¿Están incluidos en el proyecto de presupuesto por programas los entregables y productos que se piden en la resolución? (Sí/No)**

Sí.

**3. Costos estimados y repercusiones en la dotación de personal en relación con el presupuesto por programas**

**a) Costo total**

**Indíquese *i*) el periodo de vigencia de la resolución durante el cual la Secretaría tendrá que realizar actividades de aplicación y *ii*) el costo de esas actividades (estimación redondeada a la decena de millar de US\$ más próxima).**

*i)* El calendario de la resolución es congruente con la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015 y muchas de las actividades previstas en la resolución estarán en curso.

*ii)* Se ha iniciado un proceso de actualización del plan del área programática para asegurarse de que los tres niveles de la Secretaría se refuerzan y disponen de capacidad para prestar apoyo a los Estados Miembros en la aplicación de la visión articulada en la estrategia.

Algunos elementos de la resolución sobrepasan el presupuesto acordado previamente para la malaria, en particular en concepto de apoyo a los Estados Miembros para acelerar sus programas antipalúdicos nacionales encaminados a la eliminación de la malaria.

**b) Costos en el bienio 2014-2015**

**Indíquese la porción del costo indicado en 3(a) que corresponde al bienio 2014-2015 (estimación redondeada a la decena de millar de US\$ más próxima).**

US\$ costo nulo (personal: US\$ costo nulo; actividades: US\$ costo nulo).

**Indíquese en qué niveles de la Organización se realizarían los gastos y en qué regiones, cuando corresponda.**

No se aplica.

**¿Está incluida la totalidad de los costos en el presupuesto por programas para 2014-2015 aprobado? (Sí/No)**

No se aplica.

**En caso negativo, indíquese la cantidad que no está incluida.**

**c) Costos en el bienio 2016-2017**

US\$ 121,5 millones (personal: US\$ 65,4 millones; actividades: US\$ 56,1 millones).

**Indíquese en qué niveles de la Organización se realizarían los gastos y en qué regiones, cuando corresponda.**

En los tres niveles de la Organización.

**¿Está incluida la totalidad de los costos en el proyecto de presupuesto por programas para 2016-2017? (Sí/No)**

Sí.

**En caso negativo, indíquese la cantidad que no está incluida.**

**d) Repercusiones en la dotación de personal**

**¿Se puede aplicar la resolución con la dotación de personal actual? (Sí/No)**

No.

**En caso negativo, indíquese el número de funcionarios adicionales (equivalentes de puestos a tiempo completo) que serían necesarios, especificando la región, cuando corresponda, e indicando el perfil de ese personal.**

A continuación se indica el número de funcionarios adicionales necesarios para aplicar la resolución:

Región de África: nueve funcionarios de grado P.4 (resistencia a los medicamentos antipalúdicos e investigación – un funcionario técnico; eliminación del paludismo – un médico; prevención – cuatro funcionarios técnicos (entomología); información estratégica y planificación —dos médicos; gestión de los casos de paludismo – un médico).

Región de las Américas: tres funcionarios del cuadro orgánico (eliminación del paludismo en Belice y la República Bolivariana de Venezuela), un funcionario nacional del cuadro orgánico (Estado Plurinacional de Bolivia).

Región de Asia Sudoriental: 13 funcionarios nacionales del cuadro orgánico (seis entomólogos, dos especialistas en seguimiento y evaluación, tres especialistas en laboratorio, un especialista en salud pública y un farmacéutico) y cuatro funcionarios de grado P.4 (tres malariólogos y un entomólogo).

Región del Mediterráneo Oriental: tres funcionarios de grado P.4 (Afganistán, Sudán y Yemen), dos funcionarios de grado P.2 (un médico encargado de la gestión de casos y la resistencia a los fármacos, un especialista en gestión de datos a tiempo parcial (0,5)), tres funcionarios nacionales del cuadro orgánico (Afganistán, Sudán y Yemen).

Región del Pacífico Occidental: un funcionario de grado P.5 (Papua Nueva Guinea), tres funcionarios de grado P.4 (un especialista en laboratorio, un especialista en eliminación del paludismo y un entomólogo), un funcionario de grado P.2 (gestión del programa), un funcionario nacional del cuadro orgánico (Filipinas), dos funcionarios del cuadro de servicios generales (un administrador de base de datos y una persona para realizar labores de secretaría).

Sede: cuatro funcionarios de grado P.5 (un jefe del equipo de creación de capacidad y apoyo técnico; un jefe del equipo de eliminación; un jefe del equipo de vigilancia; y un entomólogo), seis funcionarios de grado P.4 (un funcionario responsable de apoyo técnico, un funcionario responsable de creación de capacidad, un creador de modelos de la carga de morbilidad, un administrador de base de datos, un funcionario responsable de eliminación y un entomólogo), siete funcionarios de grado P.3 (un funcionario responsable del acceso a vacunas, un funcionario responsable de medios diagnósticos, un funcionario responsable de formación en vigilancia, un administrador de base de datos, dos funcionarios responsables de gestión de proyectos y un funcionario técnico de comunicaciones) y tres asistentes de grado G.5.

#### **4. Financiación**

El costo de la labor que lleve a cabo la Secretaría en la aplicación de la resolución se financiará mediante iniciativas de movilización de recursos en toda la Organización.

= = =